

RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

Realizada en la noche del jueves 28 de julio, con un destacado marco de público que se hizo presente para presenciar el debate.

Entre los asistentes, estuvieron presentes alumnos del C.E.N.M.A. N° 60 y docentes.



El primer tema fue Lectura y aprobación de Actas N° 11 y 12 del 2016. Las mismas resultaron aprobadas por Unanimidad con correcciones de forma.

Proyecto de Ordenanza: **“AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA PROCEDER A LA REDUCCIÓN DE INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS POR DEUDAS MUNICIPALES,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto hace mención a la situación de los deudores en mora con el Municipio de Arroyito, por diferentes tasas, servicios, contribuciones por mejoras, cuotas de planes de vivienda, planes de pago pendientes de cancelación y multas con sentencia firme del Juzgado Municipal de Faltas y que es prioritario dotar a la administración municipal de herramientas legales de gestión que



posibiliten el pago por parte de los contribuyentes, brindando una oportunidad a aquellos que, por diferentes circunstancias, no pudieron realizarlo en tiempo y forma. A su vez, la carga de intereses por mora, supone un esfuerzo adicional de parte de los contribuyentes, todo esto, sin resignar intereses indiscriminadamente, sino hacerlo únicamente con el fin de ayudar a quienes se ven imposibilitados de pagar. Así, a fin de evitar especulaciones de

grandes deudores, es conveniente la limitación de los montos de las deudas que puedan acogerse al beneficio otorgado por esta.

Con la participación del Secretario de Hacienda y luego de un largo debate e intercambio de ideas en relación a quiénes se verían beneficiados con esta reducción, los bloques de la Minoría propusieron algunas modificaciones al proyecto, donde se determinaron toques de los montos a tener en cuenta para aplicar las reducciones, como así también facultar al Ejecutivo para extender la fecha de vigencia de la ordenanza en cuestión, previo consentimiento del Concejo Deliberante. El proyecto resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los Bloques.



Proyecto de Ordenanza: **“ADHESIÓN AL ACUERDO FEDERAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA UNIDAD DE TRABAJO MESA PROVINCIA MUNICIPIOS,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

El proyecto hace mención al Acuerdo Federal suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y los Municipios y Comunas, para garantizar la autonomía municipal y comunal, la cooperación y complementación entre el estado provincial y municipal. Dentro de los objetivos que persigue el Acuerdo Federal es fortalecer el Federalismo y el empoderamiento de los gobiernos locales, promover el progreso económico y social de la provincia utilizando el acuerdo como instrumento idóneo para el manejo competente, racional y democrático de los asuntos públicos. La cooperación pactada y el esfuerzo compartido plasmados en el acuerdo, permitirá a las partes, reestructurar de manera eficiente sus previsiones financieras y presupuestarias, a fin de tornar más pujantes, eficientes y legítimas las acciones locales de gobierno. Sin mayores discusiones, el proyecto resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los Bloques.

Proyecto de Ordenanza: **“ADHESIÓN AL PLAN VIDA DIGNA CREADO POR DECRETO PROVINCIAL 246/16 Y LAS NORMAS QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto menciona que por Decreto Provincial 246/16 se crea el "Plan Vida Diga" cuyo objetivo es el otorgamiento de asistencia económica, para mejorar las condiciones habitacionales de aquellos hogares que no posean baño y/o cuyos habitantes se encuentren en condiciones de hacinamiento. Dicha asistencia será distribuida en la Provincia de Córdoba, por localidad, de acuerdo al resultado del Censo Nacional de Población del año 2010. A los fines del otorgamiento de la asistencia económica se tendrán en cuenta los parámetros de carencia y carencia severa establecidos en la Resolución N° 237/2014 del Ministerio de Desarrollo Social y a tal fin se consideraran tres tipologías de hogares. El mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** para su análisis.



Proyecto de Ordenanza: **"COMUNICACIÓN PARA LA CONCIENTIZACIÓN PARA TODOS LOS LOCALES DONDE SE PRACTIQUEN CUALQUIER TIPO DE DIVERSIÓN NOCTURNA Y LOCALES QUE OFREZCAN SERVICIOS DE VENTA DE ALCOHOL,"** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente."

Este proyecto propone crear conciencia en los locales mencionados con la reproducción de mensajes grabados que destaquen la importancia del consumo moderado como así mismo de los perjuicios que dicho consumo trae aparejado a la salud, todo esto ante una problemática social que se va acrecentando día a día y que requiere la implementación de nuevas herramientas para combatirla.

Este proyecto también fue **ENVIADO A COMISIÓN** para su estudio.



Notas Entradas

Nota del Secretario de Hacienda, Sr. Víctor Dellarossa, dirigida al Concejal Marcelo Ferrero, respondiendo nuevamente a la solicitud que realizara el Edil en el mes de abril de corriente, con respecto a la presentación de los balances de ejecución de corte mensual, con lo cual, se le hace entrega del detalle de los ingresos y egresos, en este caso, correspondientes al mes de JUNIO del corriente. También se entregó copia al Bloque Radical y Vecinalismo Independiente.

El Bloque Unión por Córdoba presentó un Pedido de Informes al Ejecutivo, solicitando detalles sobre reparaciones de la Motoniveladora, sobre el área municipal encargada de contratar publicidad, en relación al contrato de obra de cloacas y respecto al monto abonado por la compra de una camioneta.

El Bloque Vecinalismo Independiente también presentó una nota solicitando información sobre las obras de desagües pluviales, tema este que se decidió tratarlo en Comisión.

Ambos Bloques de la Minoría también solicitaron respuesta al Pedido de Informes presentado en el mes de Abril, por el tema de préstamos solicitados y adelanto de coparticipación para la obra de desagües.

Izamiento de la Bandera: Concejal Sileone

Arrío de la Bandera: Concejal Benedetti

Ausencias: Concejal Beigveder por motivos de salud.

Informó: Secretaría Concejo